

PATENTE DE INVENCION.

Grupo 1º.- Clase 5ª.

165154

165154

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la patente de invencion sobre :

" UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PIENSOS
DE GRAMA Y OTROS DERIVADOS DE ESTOS CON LA ADI -
CION DE OTRAS MATERIAS RICAS EN PROTEINAS ".-

a favor de :

Don MANUEL MARS CARRION, - de Madrid.-



165154

MEMORIA DESCRIPTIVA

s o b r e:

"Un procedimiento para la obtención de piensos de grama y otros derivados de éstos con la adición de otras materias ricas en proteínas".

Solicitante: Don MANUEL MARS CARRION, residente en :
Marques de Urquijo, númº. 25, Madrid.

En la patente de invencion númº. 160.378 del propio inventor compareciente se reivindicó la aplicación de la grama a la fabricación de harinas con el método de tratamiento completado con las mejoras descritas en su certificado de
5 adición númº. 164.919.

Dada la innegable importancia social y económica de la expresada aplicación, se previó, declarándolo así en la memoria, que los residuos de la fabricación podían ser aprovechados para piensos, referencia de mero valor indicativo por exigir condi-
10 ciones técnicas especiales éste mayor campo de utilización.



165154

Concienzudos ensayos para obtener en gran escala industrial piensos derivados de los mismos principios, han demostrado que, tanto para la alimentacion básica del ganado, como para enriquecimiento de forrajes, completar cuadros de racion, o sir-
15 viendo de lastre a estos, los pastos secos elaborados a base de grama ofrecen extraordinarias ventajas de resultado industrial del procedimiento que se describe en la presente memoria para el que se solicita la patente de invencion protectora de la nueva industria que se implanta en el pais.

20 El procedimiento de que se trata, permite una extensa gama de productos y mezclas o composiciones adecuadas para un excelente régimen nutritivo de las distintas clases y razas de ganado, en forma que, para cada caso, segun la edad, época y clima, se disponga de una calidad adecuada; ventaja posible
25 partiendo de grupos de organos o partes seleccionadas de la planta, conforme a la clasificacion apropiada, y que, aun estando sometidas a un mismo tratamiento fundamental, ofrecen distintas proporciones de principios alimenticios.

Hecha la division correspondiente, se procede a la limpie-
30 za y lavado de las hacinas o cargas, para secarlas luego a la temperatura ambiente o en depósitos calentados por cualquier sistema apropiado conocido, de donde pasan a los trituradores que las desmenuzan con arreglo a su clasificacion.

Para el blanqueo, las cargas o hacinas, se someten a la
35 accion de hipocloritos liquidos (o sea la parte activa del cloruro de cal, en disolucion acuosa) empleando como reactivo carbonato sódico anhidro, o alternativamente un compuesto clorado a base de agua, minio, cloruro sódico, y ácido sulfúri-



165154

co comercial, en las proporciones determinadas para cada caso.

40 La solución filtrada de cloruro de cal, se tratará en ciertos casos por medio del ácido clorhídrico o acético, cuando convenga desprender todo el cloro que es el que actúa como decolorante.

La neutralización del producto tratado se realiza sometiendo a la acción del hiposulfito o el bisulfito sódicos con, 45 fuerte lavado posterior.

En la fase final de elaboración, y para determinados grupos, el producto resultante puede ser mejorado o enriquecido en su composición, mediante harinas de pescados, materias oleaginosas u otros productos ricos en proteínas.

50 Es obvio que las variaciones de detalle, tanto en las fases y condiciones físico-químicas y mecánicas de la fabricación, como en las proporciones de productos empleados, quedan comprendidas en el área de la patente que se solicita mientras no alteren su esencialidad.

55

N O T A .

La patente de invención que se solicita por veinte años en España, sus Colonias y Protectorado, deberá recaer sobre :
"Un procedimiento para la obtención de piensos de grama y 60 otros derivados de estos con la adición de otras materias ricas en proteínas," cuyos puntos de invención propia y nueva se concretan en las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S .

65 1ª.- Un procedimiento para la obtención de piensos de grama y otros derivados de estos con la adición de otras



165154

materias ricas en proteínas " caracterizado por la elaboracion
partiendo de la grama (Cynodon Dactylon y similares) tratada
en fases fisico-químicas, para lo cual, hechas la limpieza,
70 seleccion y clasificacion adecuadas de los órganos e partes
determinadas de las plantas, solas o mezcladas con residuos
de la fabricacion de harinas u otros, se someten a un lavado
intenso a presion o en corriente, secándolas luego hasta el
75 limite de endurecimiento predeterminado, en secaderos a la
temperatura ambiente o en depósitos provistos de dispositivos
de calor graduable.

2ª.- Un procedimiento de acuerdo con la reivindicacion
anterior que comprende el tratamiento mecánico de las cargas
o hacinas, desmenuzándolas en masticadores o trituradores o
80 en aparatos de calibracion graduable.

3ª.- Un procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones
anteriores en el que, para el blanqueo del producto tratado,
se utilizan hipocloritos líquidos (parte activa del cloruro
de cal en disolucion acuosa) empleando como reactivo carbo-
85 nato sódico anhidro, o, alternativamente, compuestos clorados,
preferiblemente a base de agua, minio, cloruro sódico y ácido
sulfúrico, en las proporciones correspondientes segun aplica-
cion y grupo, pudiendo en ciertos casos tratar la solucion
filtrada de cloruro de cal, por medio del ácido clorhídrico
90 o acético, cuando convenga desprender todo el cloro.

4ª.- Un procedimiento con el fin especificado y de acuerdo
con las reivindicaciones precedentes, que comprende un proceso
químico de purificacion y neutralizacion del producto tratado,
sometiéndolo a la accion del hiposulfito o el bisulfito sódico



165154

95 ces, con intenso lavado posterior.

5ª.- Un procedimiento de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los productos resultantes pueden ser mejorados o enriquecidos en su composición, mediante harinas de pescados, materias oleaginosas
100 u otros productos ricos en proteínas.

6ª.- Un procedimiento para la obtención de piensos de grama y otros derivados de éstos con la adición de otras materias ricas en proteínas.

Según queda substancialmente descrito y reivindicado
105 en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 15 de Marzo de 1944.

MANUEL MARS CARRION.

P.R.